



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CAMBIO DE JORNADA LABORAL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SERVICIOS
TRASPASADOS A LA ADMINISTRACION
MUNICIPAL.**

HUEPIL; 18 ABRIL DEL 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 702 /2012/

VISTOS:

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26 de 26.07.08.*
- b) *El Art. 3° de la ley 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.*
- c) *La necesidad de realizar una jornada continua el día viernes 20 de Abril para analizar los temas a incorporar en la cuenta pública del Sr. Alcalde; teniendo presente que el día viernes es una jornada menor en relación a los otros días de la semana sin descuidar la atención oportuna a los habitantes de la comuna.*

DECRETO:

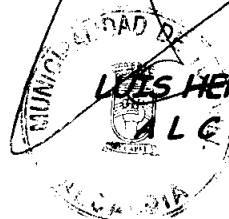
1.- *Apruébese el cambio en la Jornada laboral Continua para los funcionarios de la Municipalidad de Tucapel y los servicios incorporados a su gestión para el día 20 de abril del 2012 desde las 8 : 00 a las 15 : 30 Hrs., lo que obedece a que el día viernes es una jornada menor y se requiere terminar en una jornada la revisión de las materias incorporadas en la cuenta pública 2011 del Sr. Alcalde de la comuna de Tucapel, sin descuidar la atención a la comunidad.*

2.- *La Comisión encargada de elaborar la cuenta pública deberá exponer sobre las materias descritas en el punto 1.-*

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION

- ⇒ Archivo Alcaldía
- ⇒ Secretaría Municipal
- ⇒ Of. Partes